



## ACTA REUNIÓN 2

### ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

### CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la ciudad Ovalle, calle Marcos Macuada #598, JVV "El Huerto", Población Pacífico, siendo las 10:23 horas del día 10 de noviembre de 2023, se realiza la segunda reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

La reunión tiene por finalidad explicar las etapas del proceso de consulta, los tiempos asociados y entregar la propuesta metodológica para el desarrollo del trabajo respecto de la formulación "Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos".

El organismo responsable es el Ministerio de Energía, que para estos efectos actúa a través de Cecilia Dastres, facilitadora.

- I. Principales dudas y argumentaciones generadas en la reunión
  - Cecilia Dastres pregunta si es que se hace la sesión de manera normal o se suspende debido a la baja asistencia
  - Maritza Seura, señalan que es complicado pedir permiso para asistir, por lo que se debería continuar.
  - Todos acuerdan continuar.
  - Fernando Tirado Soto De la comunidad Pescadores indígenas los Herederos del Territorio del pueblo Chango, tiene reparos con la consulta. Estuvo en la sesión anterior y hubo un rechazo sobre la consulta. Para empezar, hay que sincerar esa postura nuevamente y retomar. Hay que dar lectura del acta. Hay cosas que hay que volver discutir porque quedaron cosas pendientes. Como es una consulta nuestra de los pueblos indígenas, se nos presentó el reglamento primero pero era lo contrario, debía consultarse primero la ley. Nadie de los que estaban presentes tenían respuesta porque no se había consultado sobre la ley. Ahí está puesto el acento, hay un rechazo del pueblo indígena de la región sobre el proceso. Como representante Chango, rechazan lo que se está consultando. Mientras no se aclare eso, se van a abstener de legitimar la reunión.
  - Maritza Seura, señala que en esa acta se solicitó que estuvieran distintas autoridades, quienes están, mientras que nosotros los representantes no estamos todos. Por lo tanto, se puede avanzar con eso. Estamos claro en que se rechazó anteriormente la consulta del reglamento. Está Conadi, Salud, se había pedido medio ambiente, pero no está. Se podría pedir para una tercera reunión.
  - Cecilia Dastres se presenta como facilitadora. Plantea la programación de la reunión y retoma el acta anterior. La ley efectivamente no fue consultada por una brecha del Estado, ya que hay una norma para hacer consulta indígena desde la iniciativa del ejecutivo, pero las mociones parlamentarias tienen esa brecha, en la que ante una ley no se ha definido el

proceso de consulta indígena que habría que hacer. Como Estado no se ha definido esto. En el proceso de discusión de la ley, la diputada Emilia Nuyado puso la alerta de llevar a consulta indígena la ley, debido a que afectaba a los pueblos originarios. Esto derivó a una negociación que permite considerar las prácticas culturales de los pueblos indígenas y el autoconsumo, para que estas queden fuera de la ley. Dada estas indicaciones en la Ley, el Ministerio de Energía decide hacer la consulta indígena debido a esa deficiencia. La gracia de este reglamento es poner las especificaciones para aplicar la ley sobre las prácticas culturales propias de la región. Posteriormente esto se conversa para dialogar y consensuar cómo se ponen en el reglamento. Se entiende la molestia por no consultar la ley, pero los invito a ser parte del reglamento para considerar las especificaciones de los usos culturales y para aportar en el Plan de Modernización para promover a los pequeños productores.

- Seremi María Castillo, agradece la asistencia de las personas que se encuentran presentes y da un saludo del ministro Diego Pardow. Todo lo que mencionan se va plasmando en un documento que son aportes para el reglamento. Destacar que hay 3 pilares que tiene esta ley, el tema de salud, productivo y el uso de prácticas culturales y el transporte. Por lo mismo estas conversaciones son importantes y que el proceso continúe para que quede plasmado la realidad de los pueblos en la región de Coquimbo.
- Francisco Gonzalez Martinez, de la oficina de Salud, en representación de Seremi de Salud. Comunica que lamentablemente tienen que asistir a otra reunión y se excusa que se debe retirar a las 10:30.
- Cecilia Dastres, le comenta que antes que se vaya, consulta si es que hay alguna consulta para los representantes de Seremi Salud.
- Fernando Tirado Soto presidente de la comunidad Pescadores indígenas los Herederos del Territorio del pueblo Chango, consulta si es que se pueda leer el acta para que se vean los planteamientos que se dieron y las razones de por qué se opusieron.
- Cecilia Dastres pregunta si les llegó el acta anterior por correo. Los participantes comentan que no a todas las personas les llegó. Se acuerda imprimir el acta anterior.
- Fernando Tirado Soto presidente de la comunidad Pescadores indígenas los Herederos del Territorio del pueblo Chango. Esta consulta no es de Coquimbo. Pero nos gustaría indicar la realidad de este territorio. Nosotros vivimos en el borde costero y recién en 2020 fuimos reconocidos por el Estado de Chile. Pero habitamos desde hace muchos años y tenemos naturaleza en el territorio. Hoy día, los fundos colindan con el océano pacífico. No hay una definición sobre qué le corresponde. Solamente existe una franja para los menesteres de la pesca, pero no para los pescadores indígenas. Esa distinción del código civil nos perjudica y no hemos tenido el espacio de decir esto. Hoy día tenemos problemas con los dueños de fundos, que llegan hasta la orilla. En el verano, se produce un problema porque las personas llegan hasta las playas y los dueños de los fundos los echan. Acá hay un daño ambiental por el uso de la leña, un problema de salud. Acá se usa la leña muerta, que los diferencian de los pueblos del sur. Además, si no tienen acceso al territorio costero, tampoco podrán hacer uso de la leña. Hay diferencias entre los pueblos indígenas, distintas realidades. El Estado quiere un acuerdo de buena fe y lo que queremos es que el Estado reconozca nuestro territorio, que está establecido en la ley 21.273.

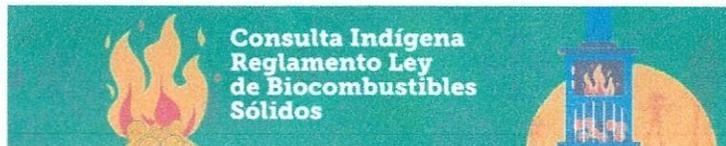
- En el sector rural, de las comunidades diaguitas, se ha usado la leña muerta desde hace muchos años, por generaciones. Y esta ley podría perjudicarnos. (Patricio Araya, Comunidad Diaguita Flor de Espino, de Canela)
- Cecilia Dastres: Se entiende la necesidad de trabajar en el Estado a través de Conadi o Desarrollo Social para trabajar en el acceso al territorio costero.
- El Estado es uno solo, entonces reconocen este planteamiento y hacen la bajada al resto de los ministerios.
- Cecilia Dastres comenta que esto queda consignado en el acta, se puede enviar oficio a los otros servicios estableciendo este tema.  
Con respecto al reglamento, lo que motiva a la ley es una razón de salud, ya que antes todo el mundo se calefaccionaba con leña y no pasaba nada. Pero ahora en las ciudades se realiza eso mismo y no se ventila, lo cual ha generado efectos en la salud de las personas. Por lo que se requiere regularizar y no prohibir. La gente que está en el campo consume la leña húmeda o seca y no le pasa nada ya que hay ventilación. La ley está motivada por el uso de la ciudad, entonces sí está pensada en la realidad de las ciudades del sur, sin embargo, la consulta indígena es nacional debido a las prácticas culturales que también son usadas a los pueblos indígenas del norte del país. Muchos de los temas de esta ley no son de interés de ustedes, pero sí las prácticas culturales
- Miguel Suzarte: y la fiscalización que se realiza.
- Se retiran los representantes de salud.
- Fernando Tirado Soto presidente de la comunidad Pescadores indígenas los Herederos del Territorio del pueblo Chango, la invitación sale que es a las 10:00 hrs. El resto de los participantes señalan que la invitación es a las 9:00 hrs.
- Katherine Barraza: yo viví en el sur y su familia vende leña seca, pero hay mucho robo. Pero acá el tema es la alimentación, con leña de parra que está seca. Si con una ley, nos ven con leña y hay discriminación, hay más persecución hacia nuestro pueblo. Eso debería conversarse en el reglamento.
- Cecilia Dastres señala que eso es un tema que se debe trabajar para distinguir qué es práctica cultural.
- Miguel Suzarte: va a venir un trabajo de co-construcción? Porque cada pueblo es distinto. ¿Eso va a hacer en conjunto o por separado?
- Cecilia Dastres: pudo haber sido en conjunto, pero se hizo de manera separada. Se explican las etapas, en la cual en la etapa de deliberación interna se debe definir las particularidades territoriales. Luego se conversarán nuevamente a nivel regional, para que como Estado se analiza y se define en conjunto. Finalmente, se deliberará a nivel nacional.
- Miguel Suzarte, pregunta ¿para esas definiciones hay reglamentación? Yo creo que se necesita una metodología clara para la definición de las prácticas, que sea guiada por algún tipo de expertos que vayan guiando a cada pueblo para que sea viable
- Cecilia Dastres señala que se considera que en la deliberación interna existan asesores, de profesión acorde, ya sea antropólogo, abogado, ingeniero forestal.

- Katherine Barraza comenta que también están las personas de Conaf. Acá se notó que hubo una deforestación de los árboles nativos. ¿Acá se puede establecer la reforestación de nativos?
- Cecilia Dastres, señala que esta consulta es principalmente de tema energía, sobre la combustión. Conaf es el encargado de lo que “está vivo”. De todas maneras, importa que el productor que vende leña seca tenga un buen manejo del bosque que tiene, para no hacer la corta total, lo cual es poco sustentable. En el Plan de modernización se está considerando un manejo de este bosque. EL trabajo de la mantención y preservación de lo nativo es parte de Conaf.
- Eliecer Maluenda, comunidad agrícola de Canelilla, oriundo de Punitaqui. Cuenta que cuando nació había muchos arboles grandes y bosques. Le echaban la culpa a los animales que erosionaron el campo, pero llegó acá la máquina de carbón ¿por parte de nosotros? no. Entonces esta ley no está hecha con indígenas, por lo que siempre vienen a imponer las leyes y siempre tienen que aceptar lo de los otros. La minería, la agricultura industrial, etc arrasaron con todo, ya no quedan árboles. Hasta los pumas están buscando alimento en la ciudad de Santiago. El desastre es demasiado grande y el extractivismo y sobreexplotacion de los recursos naturales los aprovechan los otros y no queda nada para nosotros. Si se hace una ley y un reglamento, debieran estar consideradas estas problemáticas. Es necesario que haya más contacto con todos y no que se hable solamente con los del sur. El pueblo diaguita no fue reconocido inicialmente, después se nos reconoció pero sin territorio. Seguimos reclamando por nuestro territorio.
- Fernando Tirado Soto presidente de la comunidad Pescadores indígenas los Herederos del Territorio del pueblo Chango: sabemos que el convenio 169 no son vinculante en este país. El Estado lo reconoce en la ley pero no es vinculante en la legislación. Cada vez que se pone un recurso en los tribunales, siempre hemos perdido. Acá hemos escuchado las palabras sabias de nuestros ancestros: ha habido una sobreexplotación de los recursos y una discriminación a los pueblos indígenas. Es una falta de respeto que no estuvieran los organismos del Estado ante temas de salud.
- Cecilia Dastres menciona que el representante de salud se excusó y pidió disculpas, y que llegó a las 9 hrs.
- Miguel Suzarte: comenta la falta del enfoque de la crisis climática y salud publica en la ley. La vez anterior hicimos la apreciación de que no se consagran principios generales de esa ley, donde podrían estar consagrados el respeto a los pueblos indígenas y protección al medio ambiente. Por tanto, lo que proyecta la ley, se puede percibir que es una ley que tiende a fiscalizar y privatizar el recurso. De profesión soy abogado, pero es bueno salir de los elementos normativos. De esta manera el reglamento tiene más aplicación que la ley misma. El reglamento permite indicar cómo se va a materializar la ley, por lo que tiene una mayor incidencia. Sin embargo, la ley tiene una deuda con respecto a los principios generales como la protección al medio ambiente y respeto a los pueblos indígenas.
- Cecilia Dastres: Es una deuda. Viene de parlamentarios de territorios del sur, que tienen una problemática en sus ciudades.

- Fernando Tirado Soto presidente de la comunidad Pescadores indígenas los Herederos del Territorio del pueblo Chango: la ley de biocombustibles es un negocio, mire los parlamentarios que la promovieron, son puros empresarios: Harry Jurguensen, Miguel Ángel Calisto, Marcos Ilabaca, Frank Sauerbaum, Cristobal Urruticoechea, Andrés Molina y Diego Paulsen. Son como 7 diputados que dicen: todo biocombustible sólido que se “comercialice”.
- Maritza Seura, ¿Eso es el pellet? La sesión anterior se habló sobre el alto costo que tiene y que no es accesible para todos.
- Amelia Carvajal. Estos son artilugios para regular leyes. ¿Se leyó el acta? No se lee, esto no se hace apurado. Esto no corresponde, debe leerse el acta, donde dice que se rechaza. Usted está llevando la dinámica que la misma vez anterior.  
¿Quién eligió la fecha de hoy? A nosotros no nos preguntaron. A quien le consultaron la fecha y la hora. Yo soy Amelia Carvajal, de la provincia del Limarí. Andamos todos divididos por otras actividades. A nosotros si nos interesa esta ley, y todavía no se habla de los temas importantes. No lee el acta anterior, lo hace un día viernes y no tuvo alta convocatoria, está como se dice “cocinado”.
- Cecilia Dastres, por eso consulté al inicio si les parecía hacer la reunión.
- Fernando Tirado Soto presidente de la comunidad Pescadores indígenas los Herederos del Territorio del pueblo Chango, yo pedí el acta para que la imprimieran.
- Cecilia Dastres, lo que se rechazó es que la ley no fuera consultada y lo del reglamento, pero no que no participarían del proceso.
- Amelia Carvajal, esto es para compartir y debatir.
- Cecilia Dastres, no se ha avanzado en la presentación, se estaba conversando y resolver las dudas de los participantes.
- Amelia, es importante señalar que se debe leer el acta anterior.
- Cecilia Dastres vuelve a preguntar si es que se debe leer el acta.
- Miguel Suzarte:, en la sesión anterior sí se leyó el acta.
- Seremi Maria Castillo señala que la fecha fue inicialmente el 3 de noviembre, tomando la vocería la Sra. Elizabeth Rivadeneira, y señaló que había hecho un whatsapp donde se consultó la fecha y hora y se propuso el 10 de noviembre a las 9:00 hrs.
- Maritza Seura: existe un whatsapp pero después se eliminaron a personas.
- Amelia Carvajal señala que está en el whatsapp, y Elizabeth no está presente en esta reunión. En el whatsapp se consulta sobre las autoridades que confirman asistencia. Se señala que se debe hablar de la política energética en general. Y se señala la fecha y hora, pero no se consulta.
- Cecilia Dastres. Ustedes se organizaron en un whatsapp, la Sra. Elizabeth fue denominada como vocera y mandó un correo señalando la nueva fecha propuesta, diciendo que era en acuerdo con ustedes.
- Cecilia Dastres señala que la sesión de hoy día es para tratar la propuesta de acuerdo metodológico y consensuar el acuerdo. Se explican en general las siguientes etapas del proceso para avanzar.

- Patricio Araya, Comunidad Flor de Espino de Canela. Estamos lejos de las comunidades indígenas. No nos incluyen en nada. En los proyectos no nos consultan, hay cero respeto sobre las comunidades ya que somos hartos y nos deben incluir. Me incluyo en las palabras de los hermanos presentes.
- Maritza Seura señala que está el subsidio de compra de tierra.
- Marcos Morales (Conadi). Estoy como observador, pero le respondo que el subsidio de compra de tierra está parado por 4 años. El próximo año esperamos se lance el subsidio de nuevo. No está demás decirles que esto se puede activar con carta de las comunidades a Conadi.
- Marcela Ángel Rojas, comunidad Yacurmana y asociación de educadores tradicionales. Somos discriminados. Como educadores hemos estado presentándonos en los colegios y hemos sido brutalmente discriminados. Las directoras de los colegios no nos respetan, no consideran la ley de educadores culturales, creen que hacemos talleres y no una asignatura. Y la última discriminación fue en Monte Patria.
- Fernando Tirado Soto presidente de la comunidad Pescadores indígenas los Herederos del Territorio del pueblo Chango: todos tenemos problemas. Les propongo llegar a un acuerdo de convocar un seminario con los temas que nos interesan. Se que la lengua materna de otros pueblos es un tema que muchos quieren aprender, además que muchos queremos preservar la cultura. Me gustaría volver al objetivo de la reunión y preguntarle si es posible hacer una propuesta por pueblo referente a esta materia. Porque el pueblo diaguita es muy diferente al pueblo chango. En la ley 21.273 para ser incluido al pueblo chango como la décima etnia reconocida por el Estado. No da abasto la Conadi en la problemática que existe en este territorio (región de coquimbo). Por ejemplo, el gobierno instauró una delegación para parlamentar con el pueblo mapuche. En el norte, lo mismo para hablar sobre el litio. ¿Pero qué pasa acá? No se ha hecho nada. Propongo que hagamos propuestas por separados y luego las unamos y hacer una propuesta en común para convocar al Estado. Hay que hacerle saber estas inquietudes desde las autoridades de más arriba a las de abajo. Porque el presidente se ha comprometido con todos los pueblos. Acá estuvo salud y se fueron, eso es una falta de respeto.
- Cecilia Dastres para el reglamento, efectivamente pueden proponer y deliberar de manera separada (diaguita y chango) para después de manera regional poner los temas en común.
- Katherine Barraza, añade que se debe poner que exista un lugar para reforestar.
- Cecilia Dastres respecto al resto de demandas, señala que está presente la autoridad sectorial de energía, que puede recibir los temas generales para llevarlo a la delegación y generar un encuentro.
- Seremi Maria Castillo señala que si puede hacer la gestión. Además, señala que invitó a las autoridades que se solicitaron en la sesión anterior. Salud, Conadi (Ministerio de Desarrollo Social), pero faltó conaf y medio ambiente.
- Maritza Seura. Primero, si es que va a haber una tercera reunión, que se envíe la convocatoria a los correos de cada uno. Lo segundo es que sea día sábado o domingo. (se indica en los Acuerdos)

- Patricio Araya. Sobre el seminario, deberían juntarse todas las comunidades y hablar sobre tierra y agua. Eso es lo más importante para pelear en conjunto.
- Maritza Seura, sí pero tenemos que ponernos de acuerdo todos, sin egos.
- Amelia Carvajal, por eso tenemos que estar todos para ponernos de acuerdo. Ahora los de salud se fueron y eso es siempre una falta de respeto. Nosotros tenemos conversado los temas, pero necesitamos a las autoridades para conversarlo.
- Eliecer Maluenda, si se va a hacer una consulta, con autoridades, tiene que ser con jornada completa, no se pueden ir en la mitad de la jornada.
- Cecilia Dastres, la experiencia en consulta indígena no ha sido buena, hay desconfianza con la consulta indígena, porque en muchos casos se cumple con los pasos y registros solamente. Esta es la primera consulta indígena nacional que se hace en el Ministerio de Energía, con el compromiso de cumplir con la forma y fondo, que sea un momento grato y que los acuerdos se incorporen en el reglamento.
- Amelia Carvajal señala que no están las autoridades, cuándo pasará eso. Sino, de qué sirve.
- Cecilia Dastres, retomando lo que decía, señala que está la intención firme de incorporar todos los acuerdos que se deliberen durante el proceso. Hay flexibilidad para atender los requerimientos, de por ejemplo, hacer la reunión un día domingo.
- Fernando Tirado Soto presidente de la comunidad Pescadores indígenas los Herederos del Territorio del pueblo Chango, Nos estamos dando vuelta en lo mismo. La propuesta que hice es por la experiencia que tenemos como pescadores. Nosotros no estamos menospreciando la presencia de la Seremi, pero vamos siempre donde el Ejecutivo. Las seremias tienen buena voluntad y harán la gestión. Pero yo apunto a que la iniciativa sea vinculante y que el gobierno interactúe con las comunidades y haga válido el convenio 169. No hay que desechar la posibilidad de convocar a los ministros, y también diputados y senadores en estas instancias. Ellos son los que legislan. También la presencia del subsecretario de pesca. El presidente prometió que haría una modificación ley de pesca y eso no es así. Es un engaño, solo hay modificación de 50 artículos de la ley vigente, no una nueva ley. Debe estar el subsecretario de pesca para decirle las cosas en la cara.
- Amelia Carvajal, señala que por eso decimos que rechazamos con esto, no siga con la presentación porque no está lo que se pidió. No están las autoridades. Necesitamos entidades que den soluciones reales. Esto debería quedar hasta acá.
- Cecilia Dastres señala que esta consulta es de Energía, y están planteando otros temas.
- Amelia Carvajal insiste en dejar la consulta hasta acá.
- Cecilia Dastres es importante discutir la vocería para ponerse de acuerdo.
- Maritza Seura, señala que en la vez anterior nadie se opuso a que Elizabeth fuera la vocera cuando ella tomó la dirección de la reunión y pidió que la gente de la seremía saliera.
- Carmen Olivares, ella se tomó la vocería sin nuestro consentimiento.
- Miguel suzarte, se entendió que la vocería sería para esa instancia puntual y no para la convocatoria.
- Amelia Carvajal, comenta que la convocatoria se paga, ya que le ha pasado anteriormente. ¿Alguien sabe si se le paga a alguien?



- Cecilia Dastres dice que esta convocatoria se ha hecho con el mismo equipo del ministerio y no se le ha pagado a nadie para la convocatoria.
- Carmen Olivares, Comunidad diaguíta Yacurmana. Me gustaría que la Seremi pueda darnos el comentario sobre esto, de que no estén las autoridades.
- Maritza Seura, vuelve a señalar que la convocatoria era a las 9:00 hrs.
- Cecilia Dastres hace un recuento de lo que se ha conversado hasta el momento: se solicitó la petición de leer el acta anterior, señala que se puede hacer y no hay problema. Segundo, en el acta de la sesión anterior se dice que se rechaza la ley y el reglamento pero que seguirán participando del proceso. Si bien llegaron pocas personas, les pregunto si continuamos. Hay que ponerse de acuerdo. Tercero, se mantiene la propuesta sobre la invitación a los otros servicios para conversar sobre temas que no tienen que ver del reglamento de la ley de biocombustibles sólidos en una diferente instancia. No podemos convocar a otros servicios para hablar de otros temas que no tienen que ver con el reglamento (a excepción de Conaf, Medio Ambiente y Salud). Esto puede ser canalizado con la seremi.
- Seremi María Castillo señala la forma de hacerlo, a través de carta, correo, etc, para saber cuáles son los temas que se deben considerar en la conversación con otras autoridades.
- Eliecer Maluenda señala que en otros encuentros que han tenido la participación ha sido bastante amplia, esto no ha pasado hoy. Puede ser que estos acuerdos hagan que el resto de las comunidades se sientan excluidos ya que no estuvieron presentes en esta instancia.
- Carmen Olivares, señala que el día no es el recomendado, tiene que ser día sábado o domingo.
- Cecilia Dastres, y decidir si es que la siguiente sesión es la segunda sesión o la tercera. Si continuar con el reglamento o suspender la consulta indígena.
- Amelia Carvajal señala que se debe suspender.
- Fernando Tirado Soto presidente de la comunidad Pescadores indígenas los Herederos del Territorio del pueblo Chango, solicita tener una respuesta de parte del Ministerio sobre el rechazo de las comunidades de este Reglamento. Esa es mi inquietud. Solicito esa respuesta de la Seremi y del Ministerio de energía (no de la facilitadora).
- Cecilia Dastres dice que la respuesta la mencionó al inicio.
- Amelia Carvajal agrega que la respuesta debe venir de quienes hicieron el documento (los parlamentarios)
- Marcos Morales (Conadi), la respuesta debiera estar por escrito.
- Fernando Tirado Soto presidente de la comunidad Pescadores indígenas los Herederos del Territorio del pueblo Chango, señala que quieren una respuesta por escrito de la autoridad sobre el rechazo de las comunidades al Reglamento.
- Cecilia Dastres, cabe destacar que esto no quedó señalado en el acta anterior. Tampoco es posible traer a los parlamentarios, no se les puede obligar.
- Amelia Carvajal, dice que ellos deben venir a dar una respuesta ya que ellos son los que hicieron la ley.
- Maritza Seura señala a Amelia que ellos no van a venir porque estamos en una consulta de energía.

- Carmen Olivares señala que ahora podemos ponernos de acuerdo para traer a las autoridades.
- Cecilia Dastres se compromete escribir y enviar carta a los parlamentarios con lo conversado en la sesión de consulta, solicitando la respuesta sobre el rechazo de las comunidades a la ley. No se sabe lo que podrán responder, pero se hará la gestión.
- Amelia Carvajal comenta que no importa la respuesta, pero es importante que exista esa respuesta por escrito, aunque sea negativa la respuesta y no quiera venir presencialmente. Necesitamos que nos miren con respeto.
- Patricio Araya, pregunta cuál es la jerarquía en los diaguitas, son las comunidades o las asociaciones. Lo que más tiene peso son las comunidades?.
- Carmen Olivares dice que las asociaciones tienen que ser con representantes de las comunidades, no de personas particulares.
- Marcos Morales (Conadi) señala la diferencia entre las comunidades y las asociaciones, ya que la primera tiene su objetivo cultural y territorial, en cambio las asociaciones solamente tienen una finalidad, ya sea deporte o se agrupan por algo a fin que los une.
- Cecilia Dastres resume: Se rechaza la ley y el reglamento, pero no se rechaza continuar con la consulta. Lo que se vota a mano alzada es si es que se continua o no con la segunda sesión, la cual consiste en la propuesta de acuerdo metodológico.

Votación: ¿se continua la sesión 2 o no? 13 personas a favor de no continuar (todas deciden no continuar con esta sesión)

- Fernando Tirado Soto presidente de la comunidad Pescadores indígenas los Herederos del Territorio del pueblo Chango, justifica su voto y decide no continuar porque no están todos los elementos solicitados. Se solicita la respuesta por escrito de las autoridades sobre este rechazo.
- Carmen Olivares, agrega que la decisión de no continuar es debido al poco quorum en esta reunión.

## II. Acuerdos

- En la próxima reunión que se envíe la convocatoria a los correos de cada uno. Y que sea día sábado o domingo.
- Tanto Ministerio como comunidades presentes se comprometen a escribir carta a los parlamentarios señalando lo conversado en la consulta indígena en donde las comunidades manifiestan el rechazo al reglamento. Se solicita por escrito la respuesta sobre este acuerdo de parte de las autoridades. Incluir en este escrito, las otras problemáticas indígenas que quieren plantear a las autoridades, para que lo tengan presente
- Por votación a mano alzada, se decide no continuar con la sesión 2 de consulta indígena.
- Se solicita por escrito respuesta de autoridades sobre rechazo de las comunidades al reglamento de consulta indígena.



- Se acuerda siguiente reunión el día sábado 13 de enero, en Ovalle. Se enviará invitación a los correos de las listas de asistencia de sesión 1 y 2, y los participantes se comprometen a difundirlo con sus comunidades y otros representantes indígenas.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 14:26 horas, finaliza la presente reunión.

Firma representante del Ministerio de Energía

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL  
MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: *Patricio Rojas A*

Firma: *[Handwritten signature]*

Nombre: *Elicser Maldonado*

Firma: *[Handwritten signature]*

Nombre: *Melania*

Firma: *[Handwritten signature]*

Nombre: *Nicolás Montenegro Carrizosa*

*[Handwritten signature]*



Firma: Amelija

Nombre: Amelija Carrizosa S.

Firma: Raúl Silva Galvez

Nombre: FERNANDO TIRADO SOTO

Firma: José Ortiz Molina

Nombre: Katherine Barraza Rojas

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Miguel Suzzarte Rojas

Firma: Miguel

Nombre: Marcos Angel Rojas

Firma: Marcos

Nombre: Cecilio Contreras

Firma: Cecilio

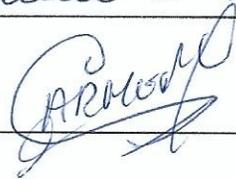


Nombre: Lissette Buzar

Firma: 

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: Concepcion Olaverria Tildio

Nombre: 

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Martina Somoza M.

Firma: 

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_